MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de Setiembre de 2014

Señores:
EL HORNERO.
Dirección: Ypaty N° 445 c/ Batallón 40. – Villa Elisa.
Teléfono: 554 – 571.
Celular: (0981) 455 – 169.
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 273.125 – CONTRATACION DIRECTA N° 29/2014 – "ADQUISION SERVICIO GASTRONOMICO"- SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS – SEME.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 29/2014 - ***"ADQUISICION DE SERVICIO GASTRONOMICO" – ID N° 273.125 – SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALIAS – SEME***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 943 de fecha 16 de Setiembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **EL HORNERO** cuyo monto total son los siguientes:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firma Adjudicada*	*Monto Total en Gs. IVA Incluido si corresponde*
1	PROVISION DE BOCADITOS SALADOS VARIOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	30.000.000
2	PROVISION DE BOCADITOS DULCES	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	10.400.000
3	PROVISION DE BEBIDAS VARIAS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	7.200.000
4	PROVISION DE JUGOS NATURALES VARIOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	5.600.000
5	PROVISION DE PANCITOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	80.000
6	PROVISION DE COCIDO NEGRO	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
7	PROVISION DE COCIDO NEGRO CON LECHE	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
8	PROVISION DE CAFÉ NEGRO	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
9	PROVISION DE CAFÉ CON LECHE	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
10	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	2.250.000
11	PROVISION DE CHIPA	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	1.400.000
Total General Gs. – IVA Incluido			**90.530.000.-**

Monto Total IVA Incluido: Noventa millones quinientos treinta mil.-

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Rec. Conforme 19-09-2014

PANADERÍA EL HORNERO de Máximo Jara Tel. (0982) 455169

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f)

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 943/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3 ·

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de Setiembre de 2014

Señores:
ALBERDIN.
Dirección: Avda. Choferes del Chaco y Azara.
Teléfono: 662 – 971.
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 273.125 – CONTRATACION DIRECTA N° 29/2014 – "ADQUISION SERVICIO GASTRONOMICO"- SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS – SEME.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 29/2014 - ***"ADQUISICION DE SERVICIO GASTRONOMICO"*** – **ID N° 273.125** – ***SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALIAS – SEME***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 943 de fecha 16 de Setiembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **EL HORNERO** cuyo monto total son los siguientes:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firma Adjudicada*	*Monto Total en Gs. IVA Incluido si corresponde*
1	PROVISION DE BOCADITOS SALADOS VARIOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	30.000.000
2	PROVISION DE BOCADITOS DULCES	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	10.400.000
3	PROVISION DE BEBIDAS VARIAS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	7.200.000
4	PROVISION DE JUGOS NATURALES VARIOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	5.600.000
5	PROVISION DE PANCITOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	80.000
6	PROVISION DE COCIDO NEGRO	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
7	PROVISION DE COCIDO NEGRO CON LECHE	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
8	PROVISION DE CAFÉ NEGRO	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
9	PROVISION DE CAFÉ CON LECHE	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
10	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	2.250.000
11	PROVISION DE CHIPA	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	1.400.000
Total General Gs. – IVA Incluido			**90.530.000.-**

Monto Total IVA Incluido: Noventa millones quinientos treinta mil.-

ARA PO'A COMERCIAL S.R.L.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3 ·

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Agradecemos su participación, hacemos la propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 943/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de Setiembre de 2014

Señores:
TODO SERVICE.
Dirección: General Resquín casi Acosta Ñu.
Teléfono: 750 – 161.
Celular: (0981) 748 – 205.
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID Nº 273.125 – CONTRATACION DIRECTA N° 29/2014 – "ADQUISION SERVICIO GASTRONOMICO"- SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS – SEME.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 29/2014 - ***"ADQUISICION DE SERVICIO GASTRONOMICO" – ID N° 273.125 – SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALIAS – SEME***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 943 de fecha 16 de Setiembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **EL HORNERO** cuyo monto total son los siguientes:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firma Adjudicada*	*Monto Total en Gs. IVA Incluido si corresponde*
1	PROVISION DE BOCADITOS SALADOS VARIOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	30.000.000
2	PROVISION DE BOCADITOS DULCES	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	10.400.000
3	PROVISION DE BEBIDAS VARIAS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	7.200.000
4	PROVISION DE JUGOS NATURALES VARIOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	5.600.000
5	PROVISION DE PANCITOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	80.000
6	PROVISION DE COCIDO NEGRO	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
7	PROVISION DE COCIDO NEGRO CON LECHE	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
8	PROVISION DE CAFÉ NEGRO	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
9	PROVISION DE CAFÉ CON LECHE	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
10	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	2.250.000
11	PROVISION DE CHIPA	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	1.400.000
Total General Gs. – IVA Incluido			**90.530.000.-**

Monto Total IVA Incluido: ***Noventa millones quinientos treinta mil.-***

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
021 750 161 - 0981 655 373
mail: todoservicesmail@gmail.com
Shirley Duarte Parra
2137083

Agradecemos su participación, hacemos la propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 943/2014

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Asunción, 16 de Setiembre de 2014

Señores:
GUIPA RECEPCIONES.
Dirección: Genaro Romero N° 179 casi Rio Blanco. – Trinidad.
Celular: (0991) 233 – 717, (0984) 664 – 283.
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 273.125 – CONTRATACION DIRECTA N° 29/2014 – "ADQUISION SERVICIO GASTRONOMICO"- SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALARIAS – SEME.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa N° 29/2014 - ***"ADQUISICION DE SERVICIO GASTRONOMICO" – ID N° 273.125 – SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA HOSPITALIAS – SEME***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 943 de fecha 16 de Setiembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **EL HORNERO** cuyo monto total son los siguientes:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Firma Adjudicada*	*Monto Total en Gs. IVA Incluido si corresponde*
1	PROVISION DE BOCADITOS SALADOS VARIOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	30.000.000
2	PROVISION DE BOCADITOS DULCES	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	10.400.000
3	PROVISION DE BEBIDAS VARIAS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	7.200.000
4	PROVISION DE JUGOS NATURALES VARIOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	5.600.000
5	PROVISION DE PANCITOS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	80.000
6	PROVISION DE COCIDO NEGRO	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
7	PROVISION DE COCIDO NEGRO CON LECHE	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
8	PROVISION DE CAFÉ NEGRO	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
9	PROVISION DE CAFÉ CON LECHE	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	8.400.000
10	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	2.250.000
11	PROVISION DE CHIPA	EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	1.400.000
Total General Gs. – IVA Incluido			**90.530.000.-**

Monto Total IVA Incluido: Noventa millones quinientos treinta mil.-

GUIPA RECEPCIONES
2298779-7

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Agradecemos su participación, hacemos la propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 943/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso